



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD PARA INSTALACIÓN DE APARATOS INDUSTRIALES EN EL RECINTO FERIAL

Modelo

110

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 08/02/2012

Datos del/la Titular

Nombre y Apellidos:		
DNI o NIF:		
Domicilio:		
C.P.	Localidad:	Teléfono:
E-mail:		Fax:
En representación de la Empresa:		

Nº Expediente
Registro

Representado/a por

Nombre y Apellidos:		
DNI o NIF:	E-mail:	
Domicilio:		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Deseo acudir a las Ferias de Aranjuez de San Fernando y del Motín con la atracción denominada _____ con un espacio de _____ metros de frente y _____ metros de fondo.

Deseo usar (indique cantidad) _____ parcela/as para aparcamientos de caravanas y camiones cuyas matrículas son:

Declaro conocer las obligaciones generales, el Régimen disciplinario y las Normas y condiciones generales para la adjudicación, instalación y funcionamiento de aparatos y atracciones en las Ferias de San Fernando y del Motín aprobadas en la Junta de Gobierno Local el 22 de julio de 2008.

SOLICITO poder instalar mi aparato industrial en las Fiestas de Aranjuez.

Aranjuez, a _____
Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD PARA INSTALACIÓN DE APARATOS INDUSTRIALES EN EL RECINTO FERIAL

Modelo

110

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 27/04/2012

REQUISITOS / DOCUMENTACIÓN:

A las solicitudes se acompañarán los documentos que se relacionan a continuación. Dichos documentos deberán ser fotocopias de los originales, numerados en el mismo orden que se detalla en este apartado para facilitar su cotejo y comprobación. Los solicitantes aportarán a la delegación de Fiestas los originales, cuando sean requeridos para ello.

- Instancia de solicitud debidamente cumplimentada, indicando un domicilio a efectos de notificaciones.
- DNI del titular y C.I.F. en caso de personas jurídicas.
- Fotografía del aparato, parado y en funcionamiento, nombre que sirva para su identificación, y croquis detallado con mediciones de la parcela a ocupar.
- Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, y recibo de estar en vigor en las fechas de celebración de las Fiestas, en las siguientes cuantías:
 - Casetas y remolques: 60.101,21 €
 - Aparatos y atracciones: 120.202,42 €
- Certificado de homologación del aparato que incluya los datos del fabricante y las condiciones de seguridad y funcionamiento del mismo expedido por el Ministerio de Industria (o firmado por el ingeniero técnico y visado por el colegio oficial), en el que se refleje la potencia consumida
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE) actualizado o en su defecto modelo 036 de declaración censal.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- Certificado de formación en higiene alimentarla para manipuladores de alimentos, si es el caso.
- Recibo (Fiestas de Aranjuez) del año anterior, en su caso.
- Matriculas y dimensiones de las caravanas, coches y camiones particulares que van a ocupar plaza en el recinto de caravanas.
- Necesidades de la atracción: agua, potencia eléctrica, etc.
- Certificado Oficial de instalación provisional del aparato industrial, visado por un ingeniero del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial¹.
2. Comprobación del cumplimiento de los requisitos por los departamentos de Servicios Técnicos, Rentas y Tesorería, así como autorización de la Delegación de Fiestas.
3. Emisión de liquidación por parte del departamento de Rentas.
4. Notificación al interesado de la liquidación.
5. Pago en la Caja del Ayuntamiento o entidad bancaria designada para efectuar el pago.
6. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con el departamento de Fiestas, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 79, telefónicamente en el 91 809 03 60, o a través del correo electrónico fiestas@aranjuez.es.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos marcando con un círculo lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

¹ En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.